



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00301107-UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2022-00301107-UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de la cuota correspondiente al mes de abril a Estudiantes Auxiliares que desarrollan tareas de colaboración en el Departamento Cultural.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

La Resolución Decanal RD-2022-366-UNC-DEC#FL y su rectificativa RD-2022-714-UNC-DEC#FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la tercera cuota de **pesos diecinueve mil ochocientos (\$19.800,00)** a la alumna MARHUENDA Paula Celeste DNI N° 41.521.156, que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de abril del corriente año.

Art. 2°.- Disponer el pago de la segunda cuota de **pesos diecinueve mil ochocientos (\$19.800,00)** a la alumna GÓMEZ ROCHA Lucía DNI N° 40.519.622 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de abril del corriente año.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

